



SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES ADQUIRIDAS EN ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA POR CIUDADANOS DE DICHS ESTADOS PARA EJERCER EN ESPAÑA LA PROFESIÓN REGULADA DE DIPLOMADO/A EN TRABAJO SOCIAL

1.- DATOS PERSONALES:

Apellido 1º:
Apellido 2º:
Nombre:
Nacionalidad:

Lugar preferente a efectos de notificaciones:

Calle, plaza:
Localidad..... C.P:
Provincia.....País:

Medio preferente a efectos de notificaciones:

Servicio postal:
Fax. Prefijo y número:
Otros. Indicar:
Correo electrónico.....

2.- CUALIFICACIONES PROFESIONALES:

Título de Formación:
Denominación:
Centro donde se ha obtenido el título:
Nombre:
Dirección:
CP:Provincia:.....País:.....
Teléfono (con prefijo):

Solicita, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales así como a determinados aspectos del ejercicio de la profesión de abogado, el reconocimiento de sus cualificaciones profesionales para ejercer en España la profesión regulada de Diplomado/Diplomada en Trabajo Social.

Los datos personales que figuran en esta solicitud serán incorporados a un fichero titularidad de la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.

El interesado autoriza a dicho titular a tratarlos con la única finalidad de gestionar funciones derivadas del motivo de la solicitud y, en su caso, a cederlos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales y Autoridades competentes en materia de expedición de títulos o diplomas, certificaciones académicas y certificaciones profesionales de los Estados miembros de la Unión Europea y Estados asociados al Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

El interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los datos mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) (artículo 5 Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).

En....., a.....de.....20.....
Firmado:

**MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA.**





SOLICITUD PARA EL RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS EXPEDIDOS EN LA UNIÓN EUROPEA A LOS EFECTOS DE EJERCER LA PROFESIÓN DE DIPLOMADO/A EN TRABAJO SOCIAL EN ESPAÑA

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre:	
Apellidos:	

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE APORTA EL INTERESADO

(Marque con una x)

	Copia del DNI / pasaporte o documentación equivalente que acredite que el interesado ostenta la nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
	Copia del título o de los títulos académicos y, en su caso, profesionales cuya verificación se solicita.
	Certificación oficial y personalizada del programa de formación realizado por el solicitante, en la que debe constar la duración de los estudios en años académicos y la descripción de las materias cursadas, especificando el número de horas en cada una de ellas, tanto teóricas como prácticas.
	Certificación de la autoridad competente del Estado miembro de origen o de procedencia en la que se acredite que el interesado es un profesional, que no se encuentra inhabilitado para ejercer la profesión (certificate of good standing) y que cumple los requisitos exigidos por la Directiva de la Unión Europea para ejercer la misma. El documento previsto en este apartado no tendrá validez si no es presentado dentro de los tres meses siguientes a la fecha de su expedición.
	Certificado de la autoridad competente del Estado miembro de origen o procedencia en la que se acredite que: <ul style="list-style-type: none">• el título presentado permite el ejercicio profesional en el país de origen• El título presentado cumple con los requisitos mínimos de formación establecidos en la Directiva 2005/36/CE
	Certificado, con expresión del contenido concreto del ejercicio profesional, expedido por la autoridad competente, de haber ejercido la profesión durante dos años a tiempo completo, en el curso de los diez anteriores, en el Estado miembro que ha expedido el título, sólo en el supuesto de que en éste no esté regulada dicha profesión.

Todos los documentos expedidos en otros Estados miembros de la Unión Europea irán acompañados de la correspondiente traducción oficial al idioma español.

Los documentos requeridos deberán presentarse en copias auténticas, expedidas por fedatario público o por los funcionarios encargados de la recepción de las solicitudes, previa presentación del documento original.

LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN.

La solicitud y la documentación necesaria deberán ir dirigidas a la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, presentándose en los servicios centrales o periféricos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

